

¡Al basurero!: el tratamiento del cuerpo del esclavo romano y tardo-romano en algunos yacimientos rurales del N.E.

Peninsular

Oriol Olesti i Vila

Citer ce document / Cite this document :

Olesti i Vila Oriol. ¡Al basurero!: el tratamiento del cuerpo del esclavo romano y tardo-romano en algunos yacimientos rurales del N.E. Peninsular. In: Praxis e Ideologías de la Violencia. Para una anatomía de las sociedades patriarcales esclavistas desde la Antigüedad. XXXVIII Coloquio del GIREA;

https://www.persee.fr/doc/girea_0000-0000_2019_act_38_1_1369

Fichier pdf généré le 26/01/2023

¡AL BASURERO!: EL TRATAMIENTO DEL CUERPO DEL ESCLAVO ROMANO Y
TARDO-ROMANO EN ALGUNOS YACIMIENTOS RURALES DEL N.E. PENINSULAR

Oriol OLESTI VILA¹
Universitat Autònoma de Barcelona
Oriol.Olesti@uab.cat

Adentrarse en un tema como el que nos ocupa, polémico y novedoso a su vez, puede parecer algo pretencioso, especialmente si –como en mi caso– no se es ni mucho menos un especialista en la cuestión. Sin embargo, cuando la Prof. Amparo Pedregal nos planteó, ya hace algún tiempo, la celebración del Coloquio Girea sobre la violencia sobre los esclavos en el mundo antiguo, me pareció interesante proponer esta comunicación, que combina datos literarios con arqueológicos. Con su bien conocida elocuencia y vitalidad, Amparo aceptó la propuesta y me animó a ser incisivo, algo que se le daba muy bien a ella, como había demostrado siempre a lo largo de su trayectoria vital y científica. Sirva esta contribución a su memoria.

INTRODUCCIÓN

El punto de partida de este trabajo es un tema de debate entre numerosos arqueólogos e investigadores en el área peninsular, y muy especialmente en el N.E., a raíz del hallazgo en numerosos yacimientos de época romana y tardorromana de cuerpos depositados o lanzados a silos o fosas, que no parecen corresponder a un ritual de inhumación o entierro, sino a un simple acto de eliminación de un cadáver, similar a lo que ocurre con otros restos orgánicos de fauna o restos culinarios. La carga simbólica de este acto, y la violencia intrínseca que esconde, parecen encajar perfectamente en el tema de este coloquio, la violencia contra la población dependiente.

¹ Dpt. de Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana. Este trabajo ha sido realizado en el marco del Proyecto Paisajes de la Hispania Romana-2. HAR2017-87488-R.

Estos cadáveres han sido interpretados como el reflejo de poblaciones serviles, cuyo nulo tratamiento funerario implicaba su posición de dependencia,² si bien no existe unanimidad al respecto, dada la diversidad de contextos en que estos cadáveres han aparecido.³

Nuestro estudio no pretende zanjar la cuestión, puesto que, como ocurre frecuentemente en los estudios arqueológicos, cada ejemplo tiene un contexto particular y unas condiciones especiales que no siempre hacen fácil generalizar o pronunciarse globalmente sobre la interpretación final, pero creemos interesante recoger la problemática, y añadir quizás algunos datos procedentes del campo histórico que pueden ayudar a completar, o matizar, el debate existente.

LOS DATOS ARQUEOLÓGICOS

La identificación arqueológica de las formas de dependencia en el mundo antiguo, y en especial de las poblaciones esclavas, es un tema de debate entre los investigadores, de difícil resolución⁴. Más allá de los claros ejemplos epigráficos (epitafios, collares de castigo, papiros, marcas alfareras), son pocos los indicios evidentes de esclavos romanos en el registro arqueológico, pues incluso algunos elementos considerados durante mucho tiempo como muy convincentes (como los *ergastula* de algunas *villae* republicanas en Italia) han sido puestos recientemente en cuestión. Ello ha llevado a una práctica desaparición de los esclavos del registro arqueológico, y con ello, a su desvanecimiento en el estudio de las formas sociales e históricas, hasta el punto de cuestionarse su existencia incluso en aquellos espacios donde las fuentes literarias los ubican con meridiana claridad. Es el caso de uno de los espacios donde su presencia debió ser más frecuente, el mundo de la producción rural, que por su especial sobriedad epigráfica y arquitectónica constituye un vacío importante en nuestra documentación.

Sin embargo, agrónomos como Catón o Varrón, o el mismo Columela, muestran perfectamente su presencia en el mundo rural, más o menos intensiva según el período y la funcionalidad de la finca. Podemos añadir las marcas de alfarero con *cognomina* serviles aparecidas en centros vitivinícolas u oleícolas, que no dejan lugar a dudas sobre su presencia y actividad en este tipo de establecimientos.

² Tomamos como estudios de referencia a Roig, Coll 2011 y Roig (2015).

³ Por ejemplo Vigil-Escalera 2013.

⁴ Véase Thompson 2003.

También las fuentes son claras en mostrar –aunque sea frecuentemente a nivel anecdótico– la violencia directa o indirecta que se ejercía sobre estos grupos, siempre amenazados por los golpes, el acoso sexual, o la misma muerte. A pesar de ello, su identificación arqueológica sigue siendo objeto de debate, dada la dificultad en despejar o discriminar aquellos elementos que puedan corresponder exclusivamente a estos grupos serviles, más allá de identificar grupos poblacionales rurales de modesta condición social y económica.

Uno de los elementos más significativos puede ser el hallazgo en numerosos yacimientos de época romana y tardorromana de cuerpos depositados o lanzados a silos o fosas, que no corresponden a un ritual de inhumación o entierro, sino a la directa eliminación de un cadáver humano, lanzado aparentemente al basurero, en lo que parece un trato no solo despectivo, sino totalmente deshumanizador, bien coherente con la condición jurídica y social del esclavo en el mundo romano.

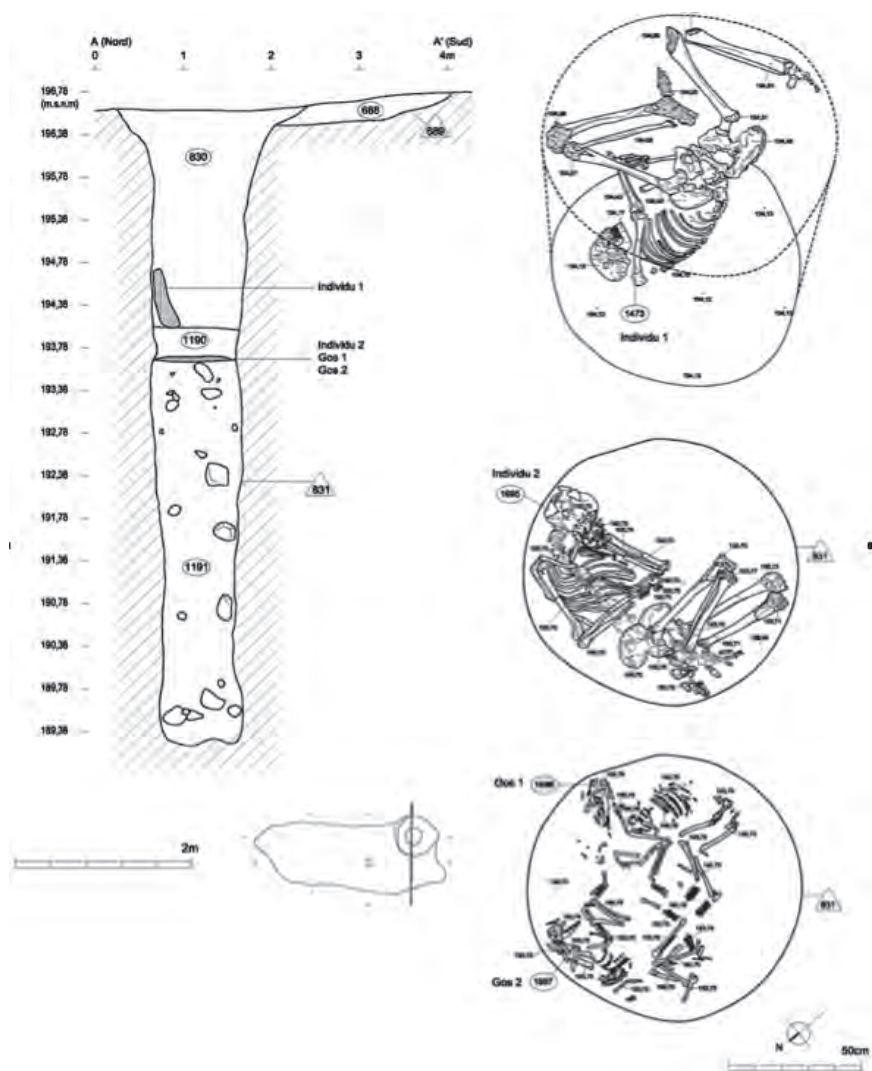


Figura 1: Restos humanos y de fauna aparecidos en el yacimiento de Can Gambús, siglo VII (Coll, Roig 2011, p. 78).

Veámos cuáles son los ejemplos más significativos en el N.E. Peninsular.

EL PERIODO REPUBLICANO

Son diversos los yacimientos rurales del N.E. Peninsular del siglo II-I a.C. –el periodo republicano o ibérico final– donde se han documentado cadáveres lanzados o depositados en fosas o silos, interpretados hipotéticamente como esclavos.

Es el caso, por ejemplo, del cuerpo de una mujer hallado en Guissona.⁵ Se trata de una jóven de unos 20 años, cuyo cuerpo apareció arrojado –más que depositado– en el fondo de una fosa ritual. La mujer, que presentaba una salud y alimentación muy correcta, llevaba un anillo con una gema que representaba posiblemente a *Salus*, una divinidad femenina ampliamente documentada. Esta fosa formaba parte de un conjunto de tres, colmatadas ritualmente con abundante material donde destacaban ánforas vinícolas, datable a finales del siglo II a.C., es decir, anteriores a la fundación de la ciudad romana. Por las características dentales del cadáver, y la presencia de la gema, no parece que se tratase de un personaje de baja condición, aunque el carácter ritual del depósito permiten múltiples interpretaciones, donde no es descartable ni el sacrificio ritual –¿quizás de un personaje de origen céltico?, un tipo de población bien documentada en la posterior ciudad romana–, ni una inhumación furtiva, como plantean los excavadores del yacimiento.⁶

Es interesante que un fenómeno similar se documente en *Aeso*, ciudad de vida paralela a *Guissona*, tanto cronológicamente como por sus precedentes vinculados a una presencia militar romano-republicana. También aquí, en la fase pre-urbana, se localizaron diversas fosas o silos de carácter ritual. En una de ellas, la UE 1109, aparecieron los restos de un cadáver de un hombre de menos de 30 años que si bien no era muy robusto presentaba fuertes marcas de inserción muscular, indicio de un trabajo físico duro.⁷ También presentaba patologías propias de un cuerpo habituado a caminar duramente, posturas de trabajo en cuclillas, y lesiones osteoarticulares, con nódulos y hernias en las vertebrales dorsales y lumbares. El cuerpo, que apareció sin conexión anatómica, estaba acompañado por restos abundantes de fauna, donde destacaba especialmente un caballo, prácticamente completo, que de nuevo parece indicar un contexto ritual más que funerario. Es interesante destacar que un conjunto importante de fosas del yacimiento presentan inhumaciones de caballos, asnos, mulas y cánidos,

⁵ Guitart *et al.* 1998, p. 46.

⁶ Según comunicación oral de Marc Mayer, no sería descartable que se tratase de un fallecido a causa de un relámpago, que según las fuentes convertían al lugar en sagrado y donde debía realizarse un ritual (*bidental*).

⁷ Albizuri, Nadal 2015, p. 81.

todos ellos –incluidos especialmente los cánidos– con evidencias claras de trabajo físico duro, vinculado al transporte, y que no fueron consumidos.⁸

Otro ejemplo similar, aunque en un contexto aún más indígena, sería el de St. Sebastià de la Guarda (Palafrugell, Girona), donde un silo localizado en el interior de un poblado ibérico, ya en un contexto avanzado de siglo II a.C., presentó los restos de un cadáver.⁹ Por su posición, bocabajo con la cabeza en la cota más baja del cuerpo, los brazos extendidos y las piernas flexionadas en contacto con la pared del silo, se interpretó que el cadáver fue arrojado, y no depositado, al fondo del silo. Se trataba de un hombre adulto, entre 40-60 años, con caracteres robustos, con patologías dentales.

En un contexto algo diferente, un conjunto de 5 silos previos a la fundación de la Villa Romana de La Quintana (Cervià de Ter), también se localizó un cadáver, datable a finales del siglo II inicios del siglo I a.C.¹⁰ Como en los otros casos, el cuerpo, con las piernas semiflexionadas en contacto con la pared del silo y las manos detras del cuerpo (¿maniatado?), parecía depositado sin excesivo cuidado, aunque en este caso a los pies del cadáver se localizó un cráneo prácticamente completo de *bos taurus*, en lo que parece un hecho voluntario, probablemente de nuevo de carácter ritual.

Estos ejemplos provenientes de yacimientos de carácter rural o pre-urbano, tendrían un paralelo en una necrópolis urbana de siglo II a.C., en este caso no del N.E. sino de *Gadir*, de donde proceden dos pozos rituales con cadáver. El primer ejemplo corresponde a un pozo ritual al fondo del cual fue lanzado un cadáver masculino. La posición forzada del cadáver, el hecho que tuviera tres grandes piedras colocadas intencionadamente sobre el cuerpo, y que al lado del cuerpo apareciesen los restos de una ave, han llevado a la hipótesis que se trate de un sacrificio humano.¹¹ Más significativo aún es el segundo pozo, excavado en la necrópolis de los Cuarteles de Valera, donde apareció un individuo femenino joven, que por la posición de los miembros superiores fue lanzado inmovilizado.¹² El contexto arqueológico se data en los siglos II-I a.C. Del estudio antropológico y paleopatológico se desprende la pertenencia a una raza o etnia diferente (prognatismo alveolar no mandibular, distinta morfología ósea, gracilidad, presencia de escotaduras intencionales en los primeros premolares izquierdos, superiores

⁸ Albizuri, Nadal 2015, p. 78-82.

⁹ Agustí *et al.* 1998.

¹⁰ Castanyer, Tremoleda 1990.

¹¹ Niveau de Villedary 2013.

¹² Niveau de Villedary 2013.

e inferiores, etc.), lo que ha llevado a proponer la posibilidad de que se tratase de una esclava, posiblemente de procedencia norteafricana.¹³ Ambos pozos aparecen “sellados” con potentes estratos arqueológicos –como ocurre también en las fosas de Guissona y Aeso–, y se les otorga por ello un carácter ritual, que podría vincularse en este caso a los sacrificios “bárbaros”, en algún caso humanos, que se practicaron en la *Gadir* púnica, mencionados por las fuentes.¹⁴

De estos ejemplos, parece desprenderse que no era infrecuente, en el contexto de los yacimientos que protagonizan el fenómeno de la romanización, el abandono o eliminación de cadáveres en el interior de fosas o silos, con algunos elementos que permiten intuir un carácter ritual.¹⁵ No sería un fenómeno totalmente nuevo, puesto que se conocen algunos ejemplos similares de época ibérica: por ejemplo en Burriac, donde dos cuerpos fueron inhumados en el interior de un silo de siglo III-II a.C., o en el Bosc del Congost (St. Julià de Ramis), donde también en el siglo II a.C. dos individuos fueron inhumados cuidadosamente, asociados a un pendiente de bronce y oro.¹⁶ Deberíamos por tanto diferenciar entre algunos casos de inhumación cuidadosa, o incluso una ejecución (como el caso de La Quintana), de casos de lanzamiento y abandono de cuerpos en fosas o silos.

EL ALTO IMPERIO

Aquí los datos se reducen drásticamente, puesto que son tan sólo dos los casos conocidos de cadáveres hallados en contexto rural que podrían corresponder a esclavos.

Se trata en primer lugar de la Villa romana dels Munts (Altafulla, Tarragona), donde durante las excavaciones llevadas a cabo por P. M. Berges en los años 70 se localizó en un habitación interior, destruida por un incendio en torno al año 260 d.C., los restos de un cadáver humano sujetado por unos grilletes. Se identificó como los restos de un *ergastula*, con un esclavo que no pudo escapar a la destrucción de la villa durante la invasión de los francos, bien documentada arqueológicamente.¹⁷ De este

¹³ Niveau de Villedary 2013.

¹⁴ Cicerón, *Pro Balbo*, 43; *Ad Familiares*, 10, 32, 3.

¹⁵ No debemos olvidar que la localización de cadáveres en silos o fosas está bien documentada en periodos anteriores, tanto en el neolítico como en la Edad del Bronce y del Hierro, y puede responder a fenómenos históricos muy diferentes, por lo que nos limitaremos a analizar el periodo histórico mencionado. Por ejemplo, Márquez-Romero 2004.

¹⁶ Agustí *et al.* 1998, p. 94.

¹⁷ Otiña 2005, p. 41-58.

mismo yacimiento procede otro cadáver, sepultado en un criptopórtico por la caída de un piso superior, pero que en este caso llevaba consigo un pequeño conjunto de monedas de bronce.¹⁸

El segundo caso es el de la Villa romana del Collet de Sant Antoni de Calonge (Girona), donde junto a una zona alfarera en desuso se ubicó la necrópolis de la villa altoimperial con 34 tumbas de inhumación documentadas.¹⁹ Las tumbas estaban dispuestas de manera longitudinal a lo largo del antiguo camino que accedía a la elevación donde se encontraba la villa, presentando algunas de ellas objetos de ajuar modestos, datables entre los siglos II-IV d.C. Sin embargo, en la zona central de la necrópolis, la tumba 9 destacó sobre el resto. El cuerpo del individuo –de unos 25 años, conservado sólo en su mitad inferior debido a procesos post-deposicionales– apareció en el interior de un ataúd de madera,²⁰ con los tobillos sujetos por unos grilletes de hierro. Se trataba de fragmentos de una placa metálica remachada, con restos de madera conservados aún en su interior, que trababan los tobillos del cadáver, y que incluían algún tipo de cerrojo, no conservado. Sin más objetos arqueológicos, la cronología de la tumba, ubicada sobre el suelo del antiguo taller alfarero, debe corresponder al periodo altoimperial.²¹

También parece inusual la tumba n° 35: así, mientras todos los cadáveres de la necrópolis estaban depositados de cúbito supino, en este caso el cadáver –de un hombre joven de entre 16-18 años– estaba dispuesto boca abajo (*decubito prono*), con las manos juntas a la espalda (¿maniatado?). Estaba aparentemente arrojado en una pequeña fosa simple, sin ataúd, y sin ningún ajuar, en un extremo de la necrópolis, lo que para

¹⁸ Macias *et al.* 2013.

¹⁹ Nolla *et al.* 2005.

²⁰ Como en muchos otros casos de la misma necrópolis, documentado por los clavos de hierro conservados.

²¹ Nolla *et al.* 2005, p. 87. Es cierto también que el individuo con grilletes de la tumba 9 podría vincularse a un contexto totalmente diferente, como sería la existencia de rituales de los llamados *restless dead*, bien documentados en algunas fuentes literarias (como Pseudo-Quintiliano, *X, Declamatio Maior; De sepulchrum incantatum*), y que suponía la práctica de ritos como el encadenamiento de las tumbas o cadáveres afectados de esta maldición (Alfayé 2009, p. 190). Entre otros modos de fijación del cadáver, ha sido identificado arqueológicamente el proceso de enclavar con clavos el cadáver al suelo, siguiendo su perfil (Alfayé 2009, p. 201-202), lo que podría quizás relacionarse con los clavos documentados en la tumba 9 (aunque aquí se asocian al ataúd de madera). Sin embargo, es también justo reconocer que la mayor parte de *restless dead* identificados arqueológicamente corresponden a cadáveres fijados al suelo por grandes bloques y piedras colocados sobre el pecho o las extremidades del fallecido, y en el trabajo de S. Alfayé no se recoje ningún caso con grilletes.

los excavadores –y por paralelos que posteriormente veremos– se plantean si podría tratarse de un posible individuo castigado.²²

Es interesante destacar que otra de las tumbas de la modesta necrópolis, la n° 4, de finales del siglo II d.C., correspondiente a un individuo masculino de entre 35-45 años, presentaba un podón y 3 objetos cerámicos de ajuar, uno de ellos una jarra de cerámica común con el grafito *post coctem Felix Vivas*, que podría corresponder al nombre del individuo, *Felix*, un *cognomen* característico de personajes serviles.

El conjunto del Collet es de gran interés porque, pese a su modestia, es la mejor de las necrópolis rurales romanas conservadas en el N.E. Peninsular, y ha permitido algunas lecturas muy significativas:²³ existía un equilibrio casi perfecto entre hombres y mujeres, la edad media documentada era de casi 32 años entre los hombres, y 33,5 entre las mujeres, datos coherentes a nivel demográfico (si consideramos que los neonatos y niños de poca edad serían enterrados en otros espacios). La condición jurídica de esta población es de difícil interpretación, aunque parece corresponder a una población con unas condiciones de vida modestas (son abundantes los casos documentados de actividad física dura y limitaciones alimentarias),²⁴ lo que junto a los datos de las tumbas 4, 9 y 35 lleva a pensar en poblaciones dependientes, o en todo caso que formarían parte de los grupos trabajadores de la finca.

En este sentido, puede ser significativa la comparación de la necrópolis rural del Collet con otras aparecidas y estudiadas más sistemáticamente en el País Valenciano, que muestran la presencia siempre mayoritaria de individuos de edades similares (una media entre 25 y 30 años es la más abundante), y con indicios de trabajos físicos duros y mala alimentación: anemias ferropénicas, hipertrofias de las articulaciones, escasa estatura, artrosis óseas –en personas jóvenes, que permiten suponer trabajos repetitivos y durante largas sesiones–, e incluso existen diversos indicios de comportamiento endogámico.²⁵ R. González no duda en considerar a la mayor parte de estas poblaciones rurales inhumadas como pertenecientes a los grupos más desvalidos, mano de obra trabajadora, servil o esclava en su mayor parte.

A título comparativo, y ya fuera del marco rural en el que nos movemos, puede ser interesante también destacar tres ejemplos de cuerpos arrojados a fosas documentados

²² Nolla *et al.* 2005, p. 72.

²³ Nolla *et al.* 2005, p. 68.

²⁴ Nolla *et al.* 2005, p. 95.

²⁵ González-Villaescusa 2001, p. 65-66; p. 133; p. 448.

en necrópolis urbanas, como *Barcino*, *Emporion* y, algo más lejos de nuestra zona de estudio, *Valentia*. Así por ejemplo, en Ampúrias se localizó en la llamada necrópolis del Parking el cuerpo de un inhumado con grilletes de hierro sujetando sus pies: se trataba de una argolla que sujetaba el tobillo de la pierna izquierda.²⁶ No se conoce la cronología exacta de la sepultura.

También en *Barcino* se localizó recientemente el cuerpo de un hombre arrojado a una fosa en la necrópolis de la Plaça Vill.a de Madrid. Se trata de la estructura A20, interpretado como una fosa ritual, colmatada con un mínimo de 10 perros y 6 suidos neonatos completos, que no se consumieron. Al parecer parece que podría tratarse originalmente de un pozo de agua, colmatado intencionadamente en un contexto ritual. En una segunda fase, de finales del siglo I d.C., se arrojó al pozo un cuerpo humano. El cadáver parecía de nuevo haber sido arrojado, y no depositado, con las piernas a una altura superior a la cabeza, apoyadas en la pared del pozo, y presentaba las manos con indicios de atadura. Es interesante que esta necrópolis, bien excavada a lo largo de diversas fases, muestra en general un conjunto poblacional de baja condición servil: La modestia de las tumbas y de los ajuares funerarios de Vila de Madrid muestra un cementerio de *barcinonenses* humildes, pertenecientes a las clases más bajas de la colonia. Los epígrafes sepulcrales nos hablan de esclavos y libertos, y los estudios antropológicos apuntan en la misma línea. Destaca la importante presencia de neonatos y esqueletos infantiles con patologías derivadas de una mala nutrición, y un grupo masculino que presenta indicios de una acusada actividad física. La morfología de los individuos estudiados está encuadrada en el tipo mediterráneo, y la edad de la muerte se encuentra entre 30-45 años.²⁷

En este contexto, el muerto del pozo ritual podría ser bien un ajusticiado, bien el resultado de un castigo particular –y por lo tanto un esclavo– arrojado como un objeto ritual más, precisamente en una zona funeraria de claro perfil servil.

Como paralelo de este tipo de hallazgos, es también interesante destacar el ejemplo de la necrópolis de la Calle del Quart, en Valencia, donde en un sector segregado de la necrópolis alto imperial, aparecieron diversas tumbas con individuos inhumados *decubito prono*, algunos de los cuales presentaban fracturas *peri mortem*, las manos atadas a la espalda, lo que puede interpretarse de nuevo como individuos castigados o condenados a muerte, y por ello mismo inhumados en un sector específico

²⁶ Nolla *et al.* 2005, p. 34.

²⁷ Beltrán de Heredia 2007, p. 58.

de la necrópolis urbana.²⁸ En esta línea, el muy reciente hallazgo de 5 individuos inhumados con grilletes en el cuello y en los tobillos, en una necrópolis ubicada a 250 m del anfiteatro de la ciudad de Santes,²⁹ confirmaría la segregación de este tipo de individuos, de condición servil, que por su proximidad a la muerte y a la infamia serían inhumados en espacios especiales.³⁰

LA ANTIGÜEDAD TARDÍA

Si hasta el momento hemos recogido algunos ejemplos, significativos pero escasos, de posibles esclavos o dependientes inhumados o arrojados a fosas y silos, a partir del periodo bajo imperial –y en un largo periodo de tiempo que alcanza la antigüedad tardía y la alta edad media– estos ejemplos se multiplican de modo exponencial, alcanzando tan sólo en el N.E. peninsular más de 55 depósitos con un total de 89 cadáveres.

Este incremento se acompaña también de un incremento general del número de necrópolis y de individuos enterrados en estas necrópolis rurales. Si tomamos como referencia el caso estudiado más sistemáticamente del País Valenciano, el crecimiento de las necrópolis rurales durante el Bajo Imperio es muy evidente, y se pasa de conjuntos de 5/6 o 10/15 tumbas, a conjuntos de 20/30 o incluso 50/60. Para R. González este incremento podría indicar, además de cambios en el poblamiento, el paso de un modelo social donde la mano de obra rural puede desplazarse a diversas fincas, a un modelo que ha fijado las poblaciones rurales al propio suelo.³¹ Añadiríamos, en otras palabras: el paso de un modelo de esclavo como bien de producción, que se adquiere y se desplaza allá donde es necesario, a un modelo de siervo fijado al territorio.

Si nos centramos en la cuestión de los cuerpos arrojados a silos, una breve recogida de datos puede ser significativa. Nos centraremos en los trabajos del equipo de J. Roig y J. M. Coll, que desde hace años se han dedicado al estudio del fenómeno: inicialmente documentaron un mínimo de 9 yacimientos catalanes con inhumaciones de este tipo, pero en el momento actual este número se ha incrementado notablemente a 28 yacimientos, con 55 estructuras con cadáveres y 89 individuos.³²

²⁸ Alfayé 2009, p. 209.

²⁹ <http://www.inrap.fr/archeologie-preventive/Actualites/Communiqués-de-presse/p-19109-Une-necropole-antique-dans-le-quartier-peripherique-occidental-de-la-ville-de-Saintes-plusieurs-individus-entres-dont-un-enfant.htm>

³⁰ Alfayé 2009, p. 188.

³¹ González-Villaescusa 2001, p. 135.

³² Roig, Coll 2011, y Roig 2015, p. 369.

Se trata de cuerpos arrojados, y no depositados, en silos o pozos en desuso, que en muchos casos no se cubrieron inmediatamente después de la deposición, sino que siguieron al aire libre durante algún tiempo, aunque fuera breve. La cronología de estos casos va del siglo V al VIII d.C, e incluye tanto yacimientos con origen en época alto imperial, como yacimientos *ex novo*. Los números son realmente impresionantes: en “Can Gambús I” (Sabadell), se identificaron 35 tumbas con 37 individuos inhumados, junto a 11 silos con cadáveres en su interior, con un total de 15. Algunos de los cadáveres fueron lanzados cabeza abajo, y era frecuente que junto a ellos apareciesen también restos de ganado, como perros, ovejas, crías de cerdo, etc. El estudio comparativo de los cuerpos humanos mostró unas claras diferencias entre los enterrados en la necrópolis y los arrojados a los silos, que presentaban deficiencias alimentarias claras y paleopatologías marcadas.³³ En “Els Mallol” (Cerdanyola), un pequeño núcleo rural de los siglos VI-VIII, se excavó una pequeña necrópolis con 4 tumbas, pero en los silos adyacentes se localizaron 8 cuerpos, tanto de niños como de adultos, arrojados sin ningún tipo de cuidado. En “La Bastida” (Rubí), siglos V-VIII, se localizaron 2 individuos arrojados en 2 silos. En “Can Cabassa” (St. Cugat) en su fase tardía (V-VIII) se localizaron 11 cuerpos arrojados en 9 silos, con un caso de un hombre arrojado junto a 3 perros y una oveja. En “l’Aiguacuit” (Terrassa), correspondiente a los siglos VI-VIII, se excavó un silo con 3 individuos arrojados en dos momentos diferentes, un hombre y un niño inicialmente, y una mujer posteriormente. En “Can Bonvilar” (Terrassa), también de los siglos VI-VIII se excavó un silo con 3 individuos en su interior, sin ningún indicio de tipo funerario. En “Can Bosch de Basea” (Terrassa) el cuerpo de un hombre adulto se halló en el fondo de un pozo (siglos VI-VIII). En “Can Vinyalets” (St. Perpetua de Moguda), siglos VI-VII, en dos de los silos excavados se localizó en primer lugar un hombre adulto, junto a los restos de un cánido, y posteriormente un individuo infantil, mientras que en el otro silo se localizó otro hombre adulto. Finalmente, para terminar esta rápida visión parcial, en “La Solana” (Cubelles), siglos VI-VII, se localizaron 4 silos con un único individuo (dos mujeres, un hombre y un feto), y otro con 3 (una mujer joven, y dos niños), mientras que en una fosa cercana se localizaron 3 individuos más. Del conjunto de individuos identificados en silos o pozos, tan sólo 6 se hallaron colocados en posición horizontal, y normalmente en el fondo, mientras que 53 presentaban posturas forzadas, en diez casos arrojados de cabeza en postura casi vertical, y en la mayoría de casos restantes cabeza abajo con las extremidades inferiores conservadas por encima del torso y cabeza, y frecuentemente con las extremidades “abiertas”, separadas del cuerpo como efecto del

³³ Roig, Coll 2011, p. 75.

lanzamiento del cadáver a un espacio no colmatado. Un último grupo de 8 individuos presenta posturas replegadas, indicativas probablemente de haber sido arrojados envueltos en un saco o tela que mantuvo sus extremidades plegadas.³⁴ Finalmente, 8 de estos casos presentan desarticulaciones de partes esqueléticas, normalmente el cráneo, mientras el resto se mantiene en conexión, lo que se interpreta como el resultado de la actividad de animales cavadores, y que indican que durante algún tiempo los silos afectados no estaban totalmente colmatados, sino que los cuerpos estaban parcialmente cubiertos por escombros, facilitando el acceso y la actividad de estos animales. Ello confirma que el lanzamiento de estos cuerpos a los silos no tuvo ningún carácter funerario, puesto que ni siquiera los que lo realizaron se tomaron la molestia de colmatar la estructura completamente.

Aunque estos individuos segregados han aparecido generalmente en yacimientos rurales, existen también algunos ejemplos provenientes de iglesias, monasterios e incluso episcopales (como *Egara*).

En el caso de los yacimientos rurales se trata de núcleos humildes, caracterizados por cabañas de materiales peribles, a veces semi-enterradas en el suelo, o habitaciones en mampostería sencilla, y rodeados de un gran número de silos, fosas y recortes, que nos hablan de una actividad agrícola e industrial notable. De los yacimientos conocidos parece desprenderse que esta presencia de cuerpos arrojados da una media de unos 6/7 individuos por establecimiento, y que en muchos casos las deposiciones no se hicieron en un único momento, sino a lo largo del tiempo, exactamente igual como se realizaba con el resto de desperdicios que se lanzaban a los basureros/silos. Es significativo que 3 de los únicos 4 pozos excavados hasta el fondo en el N.E. presentaron cuerpos arrojados, lo que parece indicar que estos casos serían frecuentes, aunque por problemas de excavación normalmente no se llega a los niveles finales.³⁵

El reciente estudio de J. Roig³⁶ ha permitido además comparar el número de individuos arrojados a silos y pozos con el resto de individuos inhumados en necrópolis de similar cronología. Así, los 89 casos documentados contrastan con los 1 451 aparecidos en necrópolis, lo que supone exactamente un 6 % del total de individuos, quizás el porcentaje de población “excluida” o segregada que plantea el autor.

³⁴ Roig 2015, p. 386.

³⁵ Roig 2015, p. 384.

³⁶ Roig 2015, p. 389.

Ello ha llevado a los investigadores a considerar a este grupo de población, diferenciada de la que recibía sepultura en tumbas y en necrópolis organizadas, como una población de origen servil, cuya precariedad física, y su trato similar al de otros desechos del hábitat, demuestra su exclusión del resto del grupo.³⁷ Los autores relacionan estos individuos con los *servi*, *mancipii*, *ancillae* que aparecen en las fuentes visigodas, o incluso en las pizarras de este mismo momento, donde citan el ejemplo de Diego Álvaro (Ávila), donde se menciona el intercambio de una *ancilla* por un caballo.³⁸ Que se encuentren mayoritariamente en un contexto rural parece significativo, pero también que se hallen en contextos eclesiásticos, formando parte de un grupo social servil bien documentado en las fuentes literarias, tanto civiles como eclesiásticas.

Conocemos otros yacimientos del N.E. Catalán donde se han localizado y excavado otros ejemplos de individuos lanzados o depositados en silos, más allá de los 57 casos documentados por el trabajo de Roig y Coll. No creemos necesario continuar el inventario, pues las características tanto de los cuerpos, como de los contextos de hábitat, como de la cronología, siguen exactamente el mismo patrón.³⁹ Destacaríamos, eso sí, la amplitud del fenómeno, que no tiene paralelo, como hemos visto, con el periodo republicano o alto-imperial, y no puede atribuirse al azar de la investigación, o de conservación, sino que parece un patrón diferenciado bien claro.

Los motivos de esta profundo cambio, es lo que de momento se nos escapa. Quizás las fuentes literarias pueden ayudarnos.

ALGUNAS FUENTES LITERARIAS SIGNIFICATIVAS

El tratamiento violento de los esclavos en la sociedad romana es un tema bien conocido por la historiografía moderna,⁴⁰ y tenemos numerosos ejemplos en las fuentes literarias y jurídicas antiguas de algunas de estas actitudes. Los abusos en el castigo y

³⁷ Roig, Coll 2011, p. 81; Roig 2015, p. 389.

³⁸ Roig, Coll 2011, p. 81.

³⁹ Es cierto que, recientemente, algunos trabajos han puesto en cuestión alguno de estos datos, destacando que algunos cuerpos localizados en silos en el área de la Meseta presentan elementos de carácter funerario o como mínimo de cierta voluntariedad trascendente, pero el mismo trabajo reconoce que se trata de un porcentaje reducido, que no cuestiona de manera amplia el fenómeno identificado tanto en el N.E. como en otras regiones peninsulares (Vigil-Escalera 2013, p. 11 y p. 24).

⁴⁰ Sin ir más lejos, el Coloquio GIREA XXIX (Serghidou 2005), tuvo interesantes intervenciones en esta línea, analizando también la reacción esclava ante esta violencia. Un trabajo clásico, Stajerman 1979, y más recientemente, y muy vinculado al mundo de los libertos, Mouritsen 2011.

represión de los grupos serviles, elemento clave para su dominación y control, fueron especialmente abundantes en el periodo de la expansión de la República romana, el gran momento de captura de esclavos provenientes de los pueblos sometidos, mientras que tendieron a moderarse a partir del principado, cuando está afluencia de esclavos empezó a disminuir. También a nivel jurídico, frente a unas muy duras leyes arcaicas y republicanas que ofrecían al *dominus* un poder prácticamente ilimitado sobre los cuerpos de sus esclavos, a partir del final de la república estas leyes fueron moderándose, y aunque lógicamente nunca pusieron en cuestión el poder absoluto del propietario, intentaron limitar la crueldad de sus castigos, no por casualidad en el mismo momento donde la propia institución del esclavismo (y el auge de la manumisión) empezaban a plantear contradicciones en la misma sociedad romana.⁴¹

Esta relativa moderación legislativa no contradice la amplia crueldad del derecho romano y de numerosos propietarios respecto a los esclavos, bien contrastada documentalmente. Así por ejemplo, el senadoconsulto Silaniano (10 d.C.), para impedir las matanzas de propietarios de esclavos, estableció que cuando un *dominus* fuese asesinado sin un claro culpable, todos los esclavos que habitasen en la casa debían ser sometidos a tortura y, si no se probase su intervención en ayuda del dueño, todos debían ser condenados a muerte. Más significativa aún es la famosa inscripción de *Puteoli*,⁴² donde aparecen los servicios de una compañía privada dedicada a la ejecución de esclavos, bien sean públicos o privados, con tarifas de 4 sestercios para cada operario que participe en la crucifixión o la horca, incluidos los que aporten las maderas o utensilios necesarios. Es interesante ver como esta misma ley, la llamada *lex Libitina*, obligaba a la compañía a ocuparse y retirar el cuerpo del ejecutado durante la primera hora, aunque si el fallecido era un esclavo o esclava (pues ambos sexos se mencionan explícitamente) el cuerpo podía retirarse más tarde, incluso al día siguiente. También, significativamente, los verdugos implicados no podían residir en el interior de la ciudad, pues se vinculaban a un acto impuro, que debía evitarse en el contexto urbano.

⁴¹ Son en este sentido significativas las medidas tomadas por el emperador Claudio, Adriano y Antonino Pío (Buckland 1908, p. 36-37), si bien, como han destacado (Lopez-Barja, Lomas 2004, p. 332), más que limitaciones al poder absoluto del propietario sobre sus propiedades/esclavos –puesto que al fin y al cabo los castigos a los propietarios crueles no fueron mucho más allá de algunas multas y advertencias– se trataba de medidas tendientes a favorecer un comportamiento moderado, evitando los excesos contraproducentes para el propio sistema esclavista.

⁴² *AE* 1971, p. 88.

De esta crueldad se conocen en las fuentes algunos ejemplos concretos, como el caso del caballero Publio Vedio Polio, hijo de liberto, quién castigaba a sus esclavos lanzándolos a una piscina repleta de pirañas (o algún tipo de animal similar). Cuando frente a Augusto un esclavo rompió una copa, e iba a ser lanzado a la piscina, Augusto le salvó la vida intercediendo por él.⁴³

En el Bajo Imperio estas actitudes, lejos de desaparecer, se mantuvieron o incluso se incrementaron. Así, Constantino promulgó una ley para castigar los homicidios excesivamente crueles contra los esclavos, explicitando los tipos de asesinato: con una lanza, con una piedra, colgado con un lazo, envenenado, lanzado al vacío, cortado su cuerpo con instrumentos de tortura, quemado, expulsando negros fluídos de su cuerpo, etc.⁴⁴ También es famoso el quinto canon del Concilio de Elvira donde se castiga muy suavemente a una mujer que por celos azotó a su esclava hasta matarla.⁴⁵ A estos códigos bajo imperiales se le añadieron posteriormente sus adaptaciones por parte de los pueblos germánicos, que a partir del modelo de Eurico dieron lugar a diversos compendios, todos ellos con un trato a los esclavos muy duro, retomando la tortura a los esclavos como único modo de declaración, el castigo con amputación de manos, estableciendo compensaciones por el asesinato de un esclavo, etc.⁴⁶

Sin embargo, las fuentes son menos significativas por lo que respecta al tratamiento funerario de los esclavos muertos, que –lógicamente– son de poco interés para los autores antiguos, o incluso para los códigos legislativos. De la inscripción de *Puteoli* se desprende que los esclavos ejecutados debían ser eliminados por la misma compañía que se encargaba de la ejecución, y probablemente su destino debía ser una fosa común, puesto que el dueño del esclavo ya no es mencionado en el texto. Pagando los costes de la ejecución, su papel había terminado.

Las fuentes nos hablan de la existencia en Roma de fosas comunes, *puticuli*, mencionadas en el área del Esquilino, localizadas arqueológicamente, con una forma rectangular de 4x5 m. Se trataba de pozos verticales, repletos de cuerpos, que parecen corresponder a un pudridero o fosa común que ya fue mencionado por Varrón y por Cicerón.⁴⁷ El texto de Varrón menciona su existencia en diversas ciudades, no sólo en

⁴³ Dión Casio, 52, 23, 2.

⁴⁴ *Codex Theodosianus*, 9, 12, 1.

⁴⁵ Mansi 1798, vol. 2-6.

⁴⁶ Hammer 2002; Lenski 2008.

⁴⁷ Cicerón, *De Oratore*, 3, 41; Varrón, LL, 5, 4, 25.

Roma, y Horacio⁴⁸ nos precisa un poco más su función, puesto que al referirse a la fosa común del Esquilino nos indica no sólo que se trataba del lugar de reposo de la miserable plebe (*hoc miserae plebi stabat commune sepulcrum*), sino que era un lugar donde descansaban siervos o esclavos (*huc prius angustis eiecta cadauera cellis conseruius uili portanda locabat in arca*). Esta será una característica común de nuestros datos: al igual como ocurre arqueológicamente, difícilmente será posible diferenciar entre personajes de estatuto servil y personajes libres pero de precaria condición económica y social, como la plebe urbana. Para muchos autores antiguos, esta diferencia era poco significativa.

Pese a su baja condición, sin embargo, el esclavo podía tener derecho a una tumba, y no sólo a un mísero entierro en una fosa común: en las fuentes literarias y epigráficas aparecen con frecuencia las referencias a tumbas de esclavos, de manera que el entierro de esclavos en tumbas individuales era una tradición ampliamente seguida en el ámbito rural y urbano. No era necesario ser un liberto para acceder a un sepelio individual, sino que son numerosas las tumbas de esclavos costeadas por el propietario, o incluso por sus compañeros serviles.

No es necesario detenerse en ejemplos epigráficos de tumbas de esclavos puesto que son numerosísimos,⁴⁹ aunque parece evidente que los esclavos en general, por su baja condición, no optarían en su mayor parte a un monumento funerario con epigrafía en piedra, y probablemente sus tumbas tendrían características más humildes, con inscripciones en materiales perecederos o incluso sin ningún tipo de inscripción. En el contexto rural, donde se conocen decenas de necrópolis de *villae* con inhumaciones sin ningún tipo de epigrafía o monumentalidad, es donde este tipo de tumbas sería más abundante. Ejemplos como el de *Primus*, esclavo de *Cornelia Optata*, en el *ager Tarraconensis*⁵⁰ con una placa en mármol de St. Beat, debieron ser excepciones, posiblemente vinculadas a monumentos funerarios de la *gens* del propietario.

Las fuentes son este sentido concluyentes. Así por ejemplo, la legislación tardía, reconoce el carácter religioso del espacio donde yacía enterrado un esclavo⁵¹ y por lo tanto gozaba de la protección específica de las áreas funerarias⁵². También el derecho

⁴⁸ *Saturae*, I, 8.

⁴⁹ Por ejemplo en Tarraco: *RIT* 370, *RIT* 444, *RIT* 594, *RIT* 588, o el caso de la necrópolis de la Plaza Villa de Madrid en *Barcino*, que ya hemos mencionado.

⁵⁰ *HEp* 11, 523.

⁵¹ *Digesto*, 11 tit. 7 s2.

⁵² *Digesto*, 47, 12.

tardío parece reconocer la obligatoriedad del propietario de enterrar su esclavo muerto, puesto que una disposición permite a quién hay sepultado un esclavo muerto de otro propietario a reclamarlo los costes: *Qui servum alienum vel ancillam sepelivit, habet adversus dominum funerariam actionem*.⁵³ La indicación a su sepelio parece bien clara. Esta tradición se conservó en los compendios de tradición germánica, como en las *Leges Baiwariorum*, donde se recoge de nuevo la obligación de un propietario de un esclavo muerto de pagar el coste de su sepelio a quién hubiera enterrado el cuerpo.⁵⁴

Pero, más allá de estas pautas generales y bien conocidas, ¿tenemos indicios en las fuentes de un tratamiento degradante de los cuerpos de los esclavos? Además de los ejemplos de violencia ya mencionados, es muy probable que muchos cuerpos de esclavos muertos de manera natural no gozaran de un sepelio y una tumba propiamente dicha, ni tan sólo de una fosa común. Se trataría probablemente de aquellos esclavos que, a diferencia de los favoritos o más serviciales –que gozaron de una tumba y un epitafio generoso de su propietario–, no fueron relevantes para su *dominus*, y se llevaron al más allá su propio anonimato.

Puede ser significativo el episodio del año 174 a.C., cuando Tito Livio⁵⁵ se refiere a una gran epidemia que del ganado vacuno se propagó a la población, afectando especialmente a los esclavos (*servitia maxime moriebantur*), probablemente por su mayor contacto con estos animales. Livio indica como sus cadáveres se amontonaban por las calles (*eorum strages per omnis vias insepultorum erat*), puesto que la administración de funerales apenas podía ocuparse de los hombres libres fallecidos (*liberorum quidem funeribus Libitina sufficiebat*). La referencia es explícita al diverso tratamiento de los fallecidos, abandonados en las vías en el caso de los esclavos, enterrados por los *Libitinarii* en el caso de los hombres libres.

También este tratamiento diferente puede desprenderse indirectamente de algunos textos menos conocidos, como el epigrama de Marcial⁵⁶ en la que menciona un grupo de esclavos marcados (probablemente públicos) que llevaban en una camilla el cadáver de un pobre recogido por las calles para ser llevado a una pira funeraria (*Quattuor inscripti portabant uile cadauer, accipit infelix qualia mille rogos*), y probablemente arrojado a las fosas del Esquilino. Sin embargo, como indica Marcial, el cadáver fue

⁵³ *Digesto*, II tit. 7 s31.

⁵⁴ 19/7, Hammer 2002, p. 85.

⁵⁵ *Ab Urbe Condita*, 41, 7.

⁵⁶ 8, 72.

abandonado en medio de la ciudad para acabar llevando en la camilla a un galo que había tenido un accidente...

Más significativo podría ser el complejo texto de Artemidoro y su obra sobre la interpretación de los sueños, *Onirocrítico*. En dos pasajes, Artemidoro se refiere al sueño de un esclavo de poseer una tumba, lo que considera indicio de liberación:

"Soñar que uno perece, es llevado al lugar de la sepultura y enterrado supone la libertad a un siervo que no goza de la confianza de su amo: sin duda alguna, quien ha dejado de existir carece de dueños y se ve libre de pesares y servidumbres."⁵⁷

El esclavo sin confianza de su amo, difícilmente será enterrado por él, y en cambio, en el momento de su muerte, será finalmente libre. Más adelante, Artemidoro precisa aún más esta imagen:

"Poseer o construir una tumba es un buen presagio para el esclavo o para quien carece de descendencia. En efecto, el primero llegará a ser libre, porque los siervos no obtienen monumentos funerarios; el segundo dejará como recuerdo de su persona a su hijo."⁵⁸

Jacques Annequin, en su magnífico trabajo sobre el *Onirocrítico* de Artemidoro, considera claramente que

"Avoir une tombe, ou construire un tombeau est, contrairement à ce qui peut paraître, bon pour un esclave, il sera affranchi car seuls les hommes libres possèdent des tombeaux."⁵⁹

Parece claro, pues, que para Artemidoro los esclavos no poseen monumentos funerarios, y difícilmente tendrán incluso una tumba, si es que no gozan del favor de sus propietarios.

En época tardía esta imagen del tratamiento diverso de los esclavos frente a la muerte se conserva en diversos textos. Así por ejemplo, el historiador de época Bizantina Agathias se refería al esclavo fugitivo, y por lo tanto marcado al hierro, indicando que "el fugitivo se fué a su tumba con la marca permanente de su vicio".⁶⁰

En cambio, de finales del siglo IV d.C. es la referencia de Juan Crisóstomo a un grupo de siervos domésticos de una mujer casada, amenazados por los celos del marido ante el miedo a una infidelidad. Crisóstomo describe las angustias de la mujer por escapar al control y al confinamiento a la que está sometida, y se pregunta: "¿Quién entre los

⁵⁷ Artemidoro, *Onirocrítico*, 2, 49, seguimos la edición de Elisa Ruiz.

⁵⁸ Artemidoro, *Onirocrítico*, 2, 61.

⁵⁹ Annequin 1987, p. 88.

⁶⁰ Agathias, *Historias*, 5, 4, recogido por Harper 2011.

siervos domésticos se arriesgará a espiar a su dueño y no ser inmediatamente arrojado a un pozo?”⁶¹ El término utilizado por Crisóstomo, *barathron*, significa sima más que un pozo, por lo que del texto se desprende la imagen de un castigo cruel, precipitado a un lugar tenebroso, no muy diferente de lo que hemos venido documentando arqueológicamente...

También significativa para nuestro estudio parece ser la referencia en las *Leges Baiwariorum* a los cuerpos de los esclavos. Así, la ley 19/3 recoge la compensación que debe obtenerse por el esclavo que es asesinado furtivamente y arrojado su cuerpo al río. Las leyes siguientes, 19/5 y 19/6, protegen la integridad de un cadáver (en especial la 6 hace referencia a la amputación de la cabeza, las manos, los pies...), mientras que la 19/7 establece la compensación que debe recibir aquel que entierre un cadáver de un hombre libre o esclavo para evitar que sea devorado su cuerpo por los cerdos o por los perros salvajes, y que en el caso del esclavo recibirá compensación por parte del antiguo propietario.

De todas estas referencias, parece desprenderse que tanto en época alto imperial como en época tardía el tratamiento de los esclavos siguió siendo diverso, con esclavos acogidos en los monumentos funerarios de sus dueños, mientras otros no gozaron ni tan sólo del consuelo de una simple tumba. Quizás una diferencia que puede apreciarse en el periodo altoimperial es el fundamental papel de los libertos y de los esclavos de confianza, que tan frecuentemente aparecen en el corpus epigráfico funerario, siempre vinculados a sus antiguos dueños. En época tardía, con el gran descenso del hábito epigráfico, el papel de estos libertos parece menos relevante, y tampoco en las fuentes aparece con frecuencia, aunque siguieron existiendo, como aparecen en la obra de Ausonio y otros autores tardíos. De ello podría desprenderse una menor frecuencia de la manumisión entre los esclavos, paralela al general empeoramiento de la condición jurídica y social de los grupos dependientes o *humiliores*, que quizás también tuvo su reflejo en una más modesta capacidad para costear sus enterramientos.

Sin embargo, una gran diferencia en el trato a los esclavos parece intuirse especialmente a partir de la interacción entre Roma y los pueblos bárbaros, que a partir especialmente de principios del siglo V d.C. se asentaron en el occidente romano, aportando posiblemente una nueva tradición en el trato a sus grupos serviles. Tácito, al hablar de los esclavos de los Germanos en el siglo I d.C. ya indica su fuerte dependencia, fijándose curiosamente en el irrelevante papel de sus libertos, tanto en los asuntos

⁶¹ Crisóstomo, *Sobre la virginidad*, p. 83-84, recogido por De Wet 2015.

privados como públicos. Es probable que esta misma condición se conservase en el siglo v, cuando estos pueblos se asentaron firmemente en las provincias de occidente. En este sentido, algunos trabajos ⁶² han destacado la mutua influencia que en el campo de las formas de dependencia tuvo el contacto entre los pueblos germánicos y las poblaciones del Imperio Romano. Así, el modelo de servitud de tradición germánica, basado especialmente en esclavos que vivían de forma notablemente autónoma en fincas dependientes de sus propietarios a cambio del pago de unas rentas en especie, y que gozaban incluso de matrimonio legal,⁶³ pudo haberse extendido al occidente romano a partir de principios del siglo v.

La presencia de esclavos de origen germánico entre los grandes propietarios romanos está documentado por ejemplo en el caso del Norte de África,⁶⁴ aunque es probable que se encontrasen también en otras áreas.⁶⁵ También la presencia de cautivos y esclavos romanos en los territorios germánicos está documentado en las fuentes (por ejemplo Juliano recuperó más de 3 000 cautivos romanos en el 359).

Es posible suponer que, progresivamente, en el campo de las dependencias se produjera una interacción entre estos dos modelos diferentes, cuyo símbolo podría encontrarse en un hallazgo arqueológico, si se quiere anecdótico, que nos parece significativo: así, N. Lenski⁶⁶ destaca el hallazgo de numerosos grilletes en hierro de factura romana en un elevado número de yacimientos a lo largo del Rijn, asociados a tesoros procedentes de saqueos, donde destacan especialmente los hallados en Hagenbach o Bavenstedt, y que parecen mostrar la influencia romana sobre estas áreas, y que podrían vincularse al control de los grupos dependientes.

Poco sabemos del trato funerario que recibieron estos grupos, aunque algunos datos parecen significativos. Tácito⁶⁷ destaca como a finales del siglo I d.C. era poco frecuente que los germanos golpeasen y marcasen por el fuego a sus esclavos, aunque a veces se les ejecutaba en un momento de cólera. También Tácito⁶⁸ recoge la tradición de colgar de un árbol a los traidores y desertores, y ahogar en pozos y ciénagas a los culpables de delitos más infames. Pero más significativa parece la tradición mencionada

⁶² Por ejemplo McDorman 2011; Lenski 2008.

⁶³ Lenski 2008, p. 102.

⁶⁴ Mencionados por Synesius (*De Regno*, 20), obispo de Cirene en torno al 400 d.C.

⁶⁵ Lenski 2008, p. 100.

⁶⁶ Lenski 2008, p. 90.

⁶⁷ *Germania*, 25.

⁶⁸ *Germania*, 12.

en diversos autores antiguos de sacrificar ritualmente a cautivos y esclavos como ofrendas a los Dioses. Así, Tácito⁶⁹ se refiere a la costumbre de algunos germanos septentrionales de ahogar en un lago a grupos de esclavos como ofrenda a su divinidad Nerthus. Jordanes recoge aún el sacrificio de decenas de esclavos por ahogamiento en el funeral de Alarico, el 410, y los Francos en 540 ahogaron a cautivos en el río Po a modo de ritual.⁷⁰ La muerte ritual del esclavo, pues, no era ninguna novedad en el mundo germánico.

Nos preguntamos si, quizás, algunas de estas nuevas formas de trato a los grupos dependientes no influyeron en el occidente romano a partir del siglo V d.C., precarizando aún más una situación de partida ya jurídicamente débil, y una situación *de facto* mucho más perniciosa debido a la desaparición de la *pietas* o *humanitas* más propia del periodo alto-imperial, y al cambio en las formas de control social y económico.

POSIBILIDADES Y LÍMITES A LA INTERPRETACIÓN

Los datos que hemos visto muestran la pervivencia a lo largo del tiempo y de culturas muy diferentes de algunas tradiciones respecto al trato de los grupos de esclavos y dependientes sorprendentemente similares: sacrificios rituales (como sucede entre púnicos y germanos), trato desigual funerario según la colaboración del esclavo, métodos de explotación y de control similares, uso de grilletes, etc. Creemos que precisamente por su amplia difusión en el mundo antiguo, su identificación en algunos yacimientos puede ser considerada altamente significativa: cadáveres enterrados con grilletes, cuerpos arrojados sin ningún cuidado a silos, deben vincularse a grupos sociales sin apenas derechos, aunque algunos ejemplos puedan responder a cuestiones más puntuales o, si se quiere, anecdóticas (como el posible caso de “muertos que no mueren”, o la mujer alcanzada por un rayo). El grueso de la evidencia arqueológica debe responder a un fenómeno amplio, donde creemos que las condiciones de dependencia personal son las más verosímiles. Se trata también de un fenómeno indicativo de la violencia sobre estos grupos dependientes, puesto que –como aparece en el texto de Artemidoro– la amenaza para un esclavo de no obtener ni tan sólo una simple sepultura al fin de sus días, debió actuar como mecanismo de coerción en vida, un instrumento para garantizar la colaboración máxima del dependiente, amenazado con quedar eternamente sin sepultura en una fosa o silo cualquiera.

⁶⁹ *Germania*, 44.

⁷⁰ Lenski 2008, p. 94.

En este sentido, parece que la cronología tanto de los datos arqueológicos como de las fuentes literarias marca diferentes fases, con unos precedentes en época republicana o incluso anterior, y un punto de inflexión a partir del Bajo Imperio, cuando la interacción con las poblaciones germánicas y bárbaras debió suponer la llegada de nuevas formas de explotación social y de vínculos de dependencia.⁷¹

Así, como hemos visto, en época tardo-republicana en el N.E. peninsular existen ejemplos de algunos cadáveres arrojados a fosas o silos, pero que parecen documentar un contexto ritual específico, bien en fosas de fundación o con ofrendas de animales. El contexto de los yacimientos, a caballo entre un mundo indígena aún muy presente y una incipiente presencia itálica –especialmente de carácter militar– nos lleva a pensar en poblaciones locales dependientes, reflejo de procesos de dominio efectivo, con grupos de poblaciones indígenas apenas sin derechos, o quizás propiamente esclavizadas. En un momento donde el modelo esclavista vivía en Italia uno de sus grandes momentos, es posible suponer que en el N.E. Peninsular las formas de dependencia se agudizaran, generando grupos de esclavos o dependientes susceptibles del trato brutal que las fuentes literarias nos muestran, no sólo entre romanos e indígenas, sino también exclusivamente entre indígenas.

En época alto-imperial, nuestro registro arqueológico muestra una nueva fase. El trato vejatorio a algunos cadáveres, maniatados, con grilletes o arrojados en determinados depósitos, parece mostrar especialmente una voluntad ejemplificadora. El mundo funerario de los esclavos y libertos, bien documentado epigráfica y arqueológicamente en las necrópolis urbanas, muestra por un lado la estabilidad de un modelo esclavista menos agresivo y traumático que en la época anterior, un modelo que concede a los esclavos la posibilidad, a través de los *collegia*, de acceder a unas sepulturas individuales que permiten guardar la memoria del difunto, y que incluso garantiza cierta seguridad jurídica a su mantenimiento. Ello no supone ni mucho menos el fin de la desigualdad y la marginalidad: siguió existiendo una segregación espacial de estos grupos, testimonio de su limitada capacidad de promoción social (como sabemos en el caso de *Barcino*, donde los monumentos de sus libertos estuvieron agrupados en un mismo sector, alejados de las áreas monumentales de las grandes familias ingenuas). En el mundo rural, sin duda esta segregación debió ser aún más importante, y el porcentaje de gente humilde que se documenta en las necrópolis rurales conocidas en Catalunya

⁷¹ Este incremento permite retomar algunas propuestas ya clásicas que destacaban el incremento del número de esclavos durante el periodo de las invasiones (Bloch 1947; Bonnassie 1978). Sobre la cuestión, recientemente Martí 2013, p. 9.

y en el País Valenciano cuadra perfectamente con la población libre o sirviente que aparece en las fuentes. El esclavo y el jornalero, el dependiente y el hombre pobre libre, se confunden en un modelo que respeta sus cadáveres, con la excepción de algún esclavo díscolo, como el identificado en la necrópolis del Collet, enterrado encadenado, pero aún y así, enterrado en un ataúd de madera en un espacio funerario compartido por el resto de la comunidad rural.

En cambio, los datos a partir del siglo V muestran un fenómeno diferente, un fenómeno generalizado de desprecio por los cuerpos de personas arrojadas al basurero sin ni tan sólo –en algunos casos– el mínimo esfuerzo por cubrir sus despojos. Como hemos visto, no se trata de algunos casos esporádicos, como anteriormente, sino de un fenómeno prácticamente generalizable a todos los yacimientos de este periodo excavados de manera mínimamente amplia, y no se trata tan sólo de un fenómeno del N.E. peninsular, sino que alcanza a otras regiones del occidente tardoantiguo.

A mi modo de ver, ello constata un fenómeno de empeoramiento de la condición social de los grupos dependientes, en este caso rurales. Si el derecho romano pudo en algún momento poner ciertos límites a la capacidad de castigo y coerción del propietario sobre sus esclavos –límites sin duda más acordes con una crítica moral, que no a una verdadera protección efectiva– estos límites se desvanecieron a partir del siglo V. Si el esclavo rural alto imperial gozó de una mínima *pietas* por parte de su propietario en el momento de su muerte, esto se desvanece a partir del siglo V, cuando sus cuerpos fueron a parar al pozo de los desperdicios.

No parece casual la fecha del siglo V como el punto de inflexión en esta evolución. El siglo V no fue sólo el punto de partida de la presencia bárbara en estos territorios, con lo que ello pudo conllevar a nivel de cambios en las formas de dependencia, y la precarización de las poblaciones rurales en su conjunto: fue también también el momento donde la mayor parte de *villae* del N.E. peninsular, que hasta ese momento habían centralizado y organizado un complejo entramado de yacimientos productivos y poblaciones campesinas en *fundi* de notable dimensión, cambiaron radicalmente su aspecto, convirtiéndose a lo largo del siglo en centros agrícolas y de transformación de productos agrarios. Las *villae*, como lujosos centros de residencia rural, dieron lugar a almacenes, almazaras y bodegas, con el más que posible traslado de sus élites propietarias a nuevos espacios, urbanos o eclesiásticos.

En este nuevo contexto rural, fuera mayor o menor la influencia germánica, el modelo esclavista alto-imperial tenía ya poco sentido. Esclavos domésticos, esclavos especializados, *institores*, no jugaban ningún papel en estos centros agrícolas rentistas.

Tampoco las posibilidades de promoción y de manumisión debieron ser significativas. Por el contrario, la servitud y la fijación a la tierra de las poblaciones rurales sin duda se incrementó, con el consiguiente empeoramiento de aquellos grupos de esclavos que no vieron sino aún más agudizada su propia situación, y para los cuales ya no debió ser posible –a diferencia del alto-imperio– contar con una mínima esperanza de manumisión. En este proceso, es posible que la confluencia con la más agresiva tradición germánica de coerción sobre la población esclava (y la limitada capacidad de manumisión), profundizara en su precaria situación. El esclavo, bien reflejado en la documentación literaria del momento, tenía bien pocas posibilidades de mejorar su condición, y su equiparación a otros objetos de la finca –como el ganado– contribuyó a su ya de por sí profunda deshumanización.

En este sentido, estamos convencidos que el reflejo arqueológico del cambio en las formas funerarias, y el incremento de los cuerpos arrojados a fosas y silos, puede ayudar a comprender mejor este proceso y sus consecuencias históricas.

Bibliografía

Abreviaturas

AE = *Année épigraphique*.

HEp = *Hispania Epigraphica*.

Estudios

Agustí B., Burch J., Llinás J. (1998), “Les sitges ibèriques de Sant Sebastià de la Guarda (Palafrugell, Baix Empordà)”, *Estudis sobre temes del Baix Empordà*, 17, p. 43-58.

Albizuri S., Nadal J. (2015), “Producció animal y simbolisme ritual en el Serrat dels Espinyers”, en I. Garces, T. Reyes, *Aeso, d'oppidum ibèric a municipium romà. Isona, Pallars Jussà*, p. 78-85.

Alfayé S. (2009), “*Sit tibi terra gravis*: Magical-Religious Practices against Restless Dead in the Ancient World”, en M. Simón, F. Pina, J. Remesal (eds), *Formae mortis: el tránsito de la vida a la muerte en las sociedades antiguas*, Barcelona, p. 181-216.

Annequin J. (1987), “Les esclaves rêvent aussi... Remarques sur *La clé des songes*, d'Artémidore”, *Dialogues d'histoire ancienne*, 13, p. 71-113.

Beltrán de Heredia J. (2007), “La *via sepulchralis* de la plaza vila de Madrid. Un ejemplo del ritual funerario durante el alto imperio en la necrópolis occidental de Barcino”, *Quarhis*, 3, p. 12-63.

Praxis e Ideologías de la Violencia.

Para una anatomía de las sociedades patriarcales esclavistas desde la Antigüedad

- Bloch M. (1947), "Comment et pourquoi finit l'esclavage antique", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 2/1, p. 30-44.
- Bonnassie P. (1985), "Survie et extinction du régime esclavagiste dans l'Occident du haut Moyen Âge (IV^e-XI^e s.)", *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 28, p. 307-343.
- Buckland W. W. (1908), *The Roman Law of Slavery*, Cambridge.
- Castanyer P., Tremoleda J. (1990), *Memòria d'excavació de la villa romana de "La Quintana" (Cervià de Ter)*, inèdita. Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya [http://calaix.gencat.cat/bitstream/handle/10687/9475/qmem690_web.pdf?sequence=1].
- De Wet Ch. (2015), *Preaching Bondage. John Chrysostom and the Discourse of Slavery in Early Christianity*, California.
- González-Villaescusa R. (2001), *El mundo funerario romano en el País Valenciano*, Madrid.
- Guitart J., Pera J., Carreras C. (1998), "La presència del vi itàlic a les fundacions urbanes de principis del siglo I a.C. a l'interior de Catalunya: l'exemple d'Iesso", en *El vi a l'Antiguitat*, Badalona, p. 39-51.
- Hammer C. I. (2002), *A Large-Scale Slave Society. The Early Middle Ages Slaves and their Families in Early Medieval Bavaria*, Burlington.
- Harper K. (2011), *Slavery in the Late Roman World, AD 275-425*, New York.
- Lenski N. (2008), "Captivity, Slavery, and Cultural Exchange between Rome and the Germans from the First to the Seventh Century CE", en C. M. Cameron (ed.), *Invisible Citizens, Captives and their Consequences*, Salt Lake City, p. 80-109.
- López Barja P., Lomas F. J. (2004), *Historia de Roma*, Madrid.
- Macías J. M., Morera J., Olesti O., Teixell I. (2013), "Crisi o invasió? Els Francs i la destrucció parcial de Tàrraco al s. III", en J. Vidal, B. Antela, *Más allá de la batalla La violencia contra la población en el Mundo Antiguo*, Pórtico, p. 193-214.
- Mansi G. D. (1798), *Sacrorum Conciliorum Nova et Amplissima Collectio* [<http://www.fscire.it/it/mansi/concili>].
- Márquez-Romero J. E. (2004), "Muerte ubicua: sobre deposiciones de esqueletos humanos en zanjas y pozos en la prehistoria reciente de Andalucía", *Mainake*, 26, p. 115-138.
- Martí R. (2013), "La pagesia de l'Alta Edat Mitjana: transformacions del poblament rural entre l'antiguitat tardana i la feudalitat", *Annals del Centre d'Estudis Comarcals del Ripollès* (2011-2012), p. 1-41.
- Marzano A. (2007), *Roman Villas in Central Italy. A Social and Economic History*, Boston.
- McDorman Gl. (2011), "Slaves and Slavery in the Burgundian Settlement", [<http://www.essaysinhistory.com/articles/2011/3>].
- Mouritsen H. (2011), *The Freedman in the Roman World*, Cambridge.
- Niveau de Villedary A. M. (2013), "Algunos indicios sobre la (posible) práctica de sacrificios humanos en Cádiz", en A. M. Arruda (ed.), *Fenicios e punicos por tierra e mar*, 2, Lisboa, p. 1051-1061.

- Nolla J. M., Casas J., Santamaria P., Oliart C. (2005), "La necròpoli oriental de la villa romana del Collet de Sant Antoni (Calonge, Baix Empordà) i els cementiris rurals de les antigues *ciuitates* d'Emporiae, Gerunda i Aquae Calidae", *Estudi General: Revista de la Facultat de Lletres de la Universitat de Girona*, 25, p. 11-102.
- Otiña P. (2005), *La Vil•la romana dels Munts (Altafulla): excavacions de Pedro Manuel Berges Soriano*, Tarragona.
- Roig J. (2015), "Necrópolis de época visigoda, ajuares funerarios y depósitos humanos anómalos de los siglo v-viii en la Tarraconense oriental (Cataluña): ¿indicadores de 'etnicidad' y/o nivel económico? e indicios arqueológicos de desigualdad y exclusión social", *Documentos de Arqueología Medieval*, 8, p. 333-396.
- Roig J., Coll R. (2011), "Esquelets humans en sitges, pous i abocadors als assentaments rurals i vilatges de l'Antiguitat Tardana de Catalunya (segles vviii): Evidències arqueològiques de la presència d'esclaus i serfs", *Actes del IV Congrés d'Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya, ACRAM*, I, Tarragona, p. 75-83.
- Serghidou A. (ed.) (2005), *Fear of Slaves-Fear of Enslavement in the Ancient Mediterranean, XXIX Col. GIREA*, Besançon.
- Stajerman E. (1979), *La esclavitud en la Italia Imperial*, Madrid.
- Thompson F. H. (2003), *The Archaeology of Greek and Roman Slavery*, Duckworth.
- Vigil-Escalera A. (2013), "Comunidad política aldeana y exclusión. Una revisión de las formas de inhumación altomedievales (siglo v-viii d.C.)", *Reti Medievali Rivista*, 14/1, p. 3-42.